

En cumplimiento del Artículo 28° de la Res. 3274-2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado y modificatorias, y la Ley 30908 le informamos que usted tiene derecho a la libre elección de notarios para servicios financieros.

Para consultar la relación de notarios habilitados por los Colegios Notariales ingrese a:

www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1770599-directorio-notarial-del-peru-notarias-por-distrito-notarial



o al link:

<https://www.cajaarequipa.pe/transparencia/>

